



INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS COEFICIENTES REDUCTORES DEL PERSONAL DE CONDUCCION DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS Y DE VIAJEROS

Madrid, 9 de Junio de 2026

El retraso por parte de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social está sembrando dudas en todo el sector sobre la verdadera voluntad de la Administración de resolver los expedientes.

No obstante, para el sector estatal de Carretera y Logística de CCOO, la respuesta de la Ministra del 27 de mayo en el pleno del Congreso de los diputados confirmando que los expedientes se están tramitando, es una respuesta oficial y confiamos en que va a cumplir su compromiso público adquirido en la sede de la soberanía popular.

También en el marco del seguimiento de la tramitación del expediente administrativo que estamos realizando, desde la propia Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social nos trasladan que el informe de mortalidad y morbilidad del transporte de mercancías por carretera está realizado y van a proceder a su envío a la Inspección de Trabajo y al INSST, aunque el de transporte de viajeros va algo más retrasado. Con todo, prevén que todos los informes previos a la toma de decisión, estén antes del mes de Agosto.

Por otra parte, la Ley de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas en su art. 21 establece la obligación de la administración de dictar resolución expresa y notificarla en todos los procedimientos y no nos han comunicado ni consta en el expediente administrativo que se hayan rechazado expresamente por silencio administrativo por más que no se respete el plazo de los 6 meses establecido en el RD 402/2025.

En cualquier caso, ante la incertidumbre que puede suscitar esta situación, tenemos la respuesta de la Ministra en sede parlamentaria que consta por escrito en el diario de sesiones y la respuesta de la DGOSS. Esta es la información de la que disponemos a día de hoy pero no por ello dejamos de exigir, desde la responsabilidad, que la Administración resuelva ya los procedimientos.

Reiteramos que si las solicitudes son **desestimadas expresamente o son paralizadas**, circunstancias que hoy en día todavía no se han producido, sin duda, CCOO acudirá a la convocatoria de Huelga

Sector Estatal Carretera y Logística FSC-CCOO